



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 3073

RECOLETA, 12 SET. 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
42891152	ESTELA PEREZ AGUADO			01065-0025	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30175332	ENA VEAS CANOBRA			06225-3170	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50666146	RENE VARGAS ESPINOZA			03081-0054	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42889201	JUAN OSORIO LOPEZ			06767-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
10697458	RAUL SEREY ROMAN			03729-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50651127	SELMIRA SEPULVEDA SEPULVEDA			06619-0003	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30560311	NORMA BARRIA MAYORGA			05219-0008	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42929354	EMILIA FIERRO JIMENEZ			06153-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43460134	MARIA ARAVENA SALAS			06538-0002	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30697503	JOSE MATUS BURGOS		O	03824-0013	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30425716	MARIA LASTRA GONZALEZ			03295-0002	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43057333	SONIA RUIZ RAMIREZ			03086-0014	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1268386



42770967	CRISTINA ORTEGA WOLSZTYNIAK			06161-0077	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41693567	MARIA BRAVO SANCHEZ			05129-0014	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
10443807	ULISES MOCCIA FLORES			04628-0022	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
10334839	CLAUDIO ROJAS CASTILLO			06169-0025	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
10915780	ANA RUIZ MORALES			03575-0009	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43075219	MARGARITA NUÑEZ ALARCON			04084-0008	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42930647	MARIA ARAVENA BARRIGA			06445-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43588156	JORGE MEDINA ZAMORANO			04984-0037	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43015744	FULBERTO CANDIA HIDALGO			03163-0030	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41030432	AQUILES HUERTA TORO			05628-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL